



Resolución Administrativa

Callao, 13 de Febrero del 2009

VISTOS: El Memorando N° 136-09-GRC/OA-HSJ de fecha 12 de febrero de 2009 emitido por la Oficina de Administración, el Informe N° 001-2009-AP-UL-HSJ-CALLAO/GRC de fecha 13 de febrero de 2009, emitido por el Área de Programación, el Memorando N° 278-09-GRC-UL-HSJ de fecha 13 de febrero de 2009, emitido por la Unidad de Logística, el Memorando N° 145-09-GRC/OA-HSJ de fecha 13 de febrero de 2009, emitido por la Oficina de Administración, el Memo N° 016-09-GRC/AP-OPE-HSJ de fecha 13 de febrero de 2009, emitido por el Área de Presupuesto, el Memo N° 051-OPE-AP-HSJ-C-09 de fecha 13 de febrero de 2009, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 004-2009-HSJ-C/D de fecha 23 de enero del 2008, esta Dirección Administrativa aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital San José – Callao, correspondiente al ejercicio presupuestal 2009 – PAAC y que en anexo N° 01 forma parte de dicha Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral N° 317-2008-HSJ-C/D de fecha 19 de noviembre de 2008, la Dirección Ejecutiva aprobó el expediente de reformulación de la Obra *"Reubicación y Ampliación del Servicio de Hospitalización y Procedimientos del Hospital San José – Callao"*, que desarrolló la Universidad Nacional de Ingeniería – UNI; asimismo, dispuso la ejecución del saldo de obra en la modalidad de ejecución presupuestaria directa, lo que implica que la Entidad adquiera los bienes e insumos necesarios para la culminación de los trabajos;

Que, transcurrido el plazo para la convocatoria a los procesos de selección para la adquisición de bienes e insumos necesarios para la ejecución de los trabajos *"Reubicación y Ampliación del Servicio de Hospitalización y Procedimientos del Hospital San José – Callao"* sin que se hayan realizado dichos procesos la modalidad de ejecución debe ser modificada habiéndose establecido que en el presente ejercicio presupuestal se realizara mediante ejecución presupuestaria indirecta por contrata;

Que, conforme al Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas cuando se tenga que incluir y excluir procesos, debiendo ser aprobado tal modificación por el Titular de la Entidad o el funcionario asignado que cuente con la delegación correspondiente, conforme al Artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y publicarse en Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles;

Que, resulta necesario emitir el acto de administración que apruebe la inclusión de una Licitación Pública destinada a la ejecución de la obra *"Reubicación y Ampliación del Servicio de Hospitalización y Procedimientos del Hospital San José – Callao"* con un valor referencial ascendente a S/. 2'627,969.43 y la exclusión de los procesos de selección del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad; dicha ejecución de la obra cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo al Memorandum N° 051-OPE-AP-HSJ-C-09 de vistos emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico;

De conformidad con Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-08-EF; respectivamente, y la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE; y en uso de las atribuciones señaladas en la Resolución Directoral N° 136-2007-HSJ-C/D;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Primera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al ejercicio fiscal 2009, vía inclusión y exclusión de procesos que se detalla a continuación:



EXCLUSION:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FTE. FTO.	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA
ADS	BIENES	ADQUISICION DE LOSAS COLABORANTES Y CONCRETO ARMADO	S/. 213,199.04	SOLES	00-09	Febrero
ADP	BIENES	ADQUISICION DE ESTRUCTURA METALICA - COLUMNAS, VIGUETAS, ARRIOSTRES, TEATINA Y REFORZAMIENTO	S/. 464,698.86	SOLES	00-09	Febrero
ADS	BIENES	ADQUISICION DE MATERIAL PARA INSTALACIONES SANITARIA	S/. 175,509.20	SOLES	00-09	Febrero
ADS	BIENES	ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA INSTALACION ELECTRICA	S/. 92,993.24	SOLES	00-09	Febrero
AMC	BIENES	ADQUISICION DE MATERIAL PARA INSTALACIONES DE VACIO, OXIGENO Y AIRE COMPRIMIDO	S/. 32,824.53	SOLES	00-09	Febrero
ADS	BIENES	ADQUISICION DE ELEVADORES	S/. 220,715.44	SOLES	00-09	Febrero
ADS	BIENES	ADQUISICION DE CONCRETO ARMADO PARA PISO	S/. 82,394.70	SOLES	00-09	Febrero
AMC	BIENES	ADQUISICION DE CONCRETO PARA SERVICIOS HIGIENICOS	S/. 8,668.37	SOLES	00-09	Febrero
ADP	BIENES	ADQUISICION DE PARED SECA - DOBLE PLACA	S/. 188,795.28	SOLES	00-09	Febrero
ADS	BIENES	ADQUISICION DE PISOS CERAMICOS Y BALDOSAS	S/. 176,716.88	SOLES	00-09	Febrero
ADS	BIENES	ADQUISICION DE BALDOSAS ACUSTICAS Y COBERTURA POLICARBONATO	S/. 70,060.50	SOLES	00-09	Febrero
ADS	BIENES	ADQUISICION DE PUERTAS, MANPARAS Y MUEBLES DE MADERA	S/. 92,297.41	SOLES	00-09	Febrero
ADS	BIENES	ADQUISICION DE VENTANAS DE ALUMINIO Y MATERIAL DE CERRAJERIA	S/. 51,895.75	SOLES	00-09	Febrero
ADS	BIENES	ADQUISICION DE PINTURAS	S/. 52,959.70	SOLES	00-09	Febrero
ADS	BIENES	ADQUISICION DE APARATOS SANITARIOS CON ACCESORIOS	S/. 106,999.55	SOLES	00-09	Febrero
AMC	BIENES	ADQUISICION DE SISTEMA CONTRA INCENDIO	S/. 24,063.78	SOLES	00-09	Febrero





Resolución Administrativa

Callao, 13 de Febrero del 2009

ADS	BIENES	ADQUISICION DE LUMINARIAS PARA INTERIORES Y TOMACORRIENTES	S/. 104,287.46	SOLES	00-09	Febrero
AMC	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPO DE VENTILACION	S/. 41,078.30	SOLES	00-09	Febrero
AMC	BIENES	ADQUISICION DE VIDRIOS Y CRISTALES	S/. 26,441.02	SOLES	00-09	Febrero

INCLUSION:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FTE. FTO.	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA
LP	OBRAS	"REUBICACION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS DEL HOSPITAL SAN JOSE - CALLAO"	S/. 2'627,969.43	SOLES	00-09	Febrero

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la Notificación de la presente Resolución al Consejo Superior de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - CONSUCODE, a la Comisión de promoción de la Pequeña y Micro Empresa PROMPYME, a la Oficina de Planeamiento Estratégico, y las Unidades de Logística, Servicios Generales y Mantenimiento; así como, efectuar su publicación el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los plazos que la Ley señala.

ARTICULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Logística.

ARTICULO CUARTO.- Publíquese la presente Resolución el pagina Web del Hospital San José - Callao.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CALLAO
HOSPITAL SAN JOSE
D. DANIEL SANDOVAL AMARAL MORENO
Director de la Oficina de Administración
C.I.P. N° 207910